



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

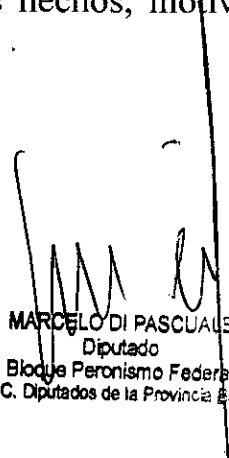
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

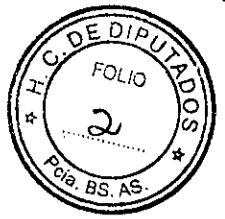
Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos de solicitarle que tenga a bien informar, a través de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del Ministerio de Asuntos Agrarios, sobre distintos aspectos referentes a la caza deportiva menor en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

- 1) Detalle si se han realizado excepciones al expedir licencias para la caza deportiva menor en distritos donde se recomienda vedar la misma.
- 2) Informe como se desarrollan las tareas de control en estos mismos distritos.
- 3) Solicitar se remita copia de todas y cada una de las actuaciones realizadas a fin de fiscalizar esta actividad.
- 4) Todo otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada y que permita a esta Cámara tener pleno conocimiento de los hechos, motivo de la presente requisitoria.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Ministerio de Asuntos Agrarios, a través de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos naturales tiene a su cargo coordinar y conducir programas de control y fiscalización de actividades cinegéticas en la Provincia de Buenos Aires, ejerciendo la potestad fiscalizadora mediante la aplicación de las normas legales vigentes, conforme la Ley N° 13.881 y su Decreto Reglamentario N° 2870/2008;

En el informe presentado por el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible se recomienda vedar la Caza Deportiva Menor de las especies Pato barcino o maicero (*Anas georgica*), Pato barcino chico (*Anas flavirostris*), Pato cuchara (*Anas platylea*), Pato picazo (*Netta peposaca*), Pato viuda o silbón de cara blanca (*Dendrocygna viduata*) y Perdiz chica (*Nothura maculosa*) en los partidos de Puán, Tornquist, Bahía Blanca, Guaminí, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Saavedra, Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Villarino y Patagones.

Debido a que es de publico conocimiento que a lugares como el distrito de Coronel Dorrego llegan grupos de cazadores deportivos guiados por un operador para la practica de la caza de estas especies es que solicitamos, en virtud de ello que esta Honorable Camara se encuentre debidamente informada sobre la situación real de las licencias de caza como asi tambien de las fiscalizaciones realizadas con el fin de preservar la fauna de nuestro territorio bonaerense.

Por todo lo expuesto con anterioridad es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto para la aprobación de dicho proyecto.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Es As